



SESION EXTRAORDINARIA N° 54

En Padre Las Casas, a veinticuatro de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:45 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS N° 52 y N° 53.
2. AUTORIZACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE TRANSPORTES CAMIONES TOVAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.
3. BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS N° 52 Y N° 53.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Extraordinaria N° 52, de fecha 28 de octubre; y Acta N° 53, de fecha 09 de noviembre, todas del año en curso.

2. AUTORIZACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE TRANSPORTES CAMIONES TOVAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, en la sesión anterior Alcalde, los señores Concejales habrían solicitado que pudiésemos revisar las exigencias que iba a tener el contrato de transporte de material, dado que la licitación en sí, solamente consideraba transporte de material, una cantidad de camiones, con las especificaciones técnicas acerca del servicio, no así a las exigencias que el Municipio iba a poder hacer, acerca del traslado de material y cumplimiento de volúmenes o avance en el Programa de Caminos. Para eso, se les acaba de entregar una hoja, de

un trabajo que se hizo con el equipo de caminos, en relación a las condiciones y a cómo podríamos hacer con este contrato; donde colocamos las exigencias que se le estaría pidiendo al contratista, que sería, que sería un movimiento de material de 250 m3 diarios, considerando cuatro vueltas por camión diaria, un avance diario, promedio de 300 metros lineales, considerando un ancho de 3 metros y un espesor de 20 centímetros, esto lo colocamos como mínimo. Para algunos efectos, el espesor es un promedio, porque puede ser menos o un poquito más, pero generalmente va por ahí. La idea es colocar esto como parte de exigencia del contrato y los mecanismos de control que el Municipio va a tener, para hacer cumplir esta exigencia, son el control en la salida, o sea, camión cargado, camión registrado, con los m3 contratados; la Bitácora del camión, que cada camión tiene que tener; el control en llegada de camión al lugar de faena, que se hace por el supervisor del Programa de Caminos; y el Certificado de Conformidad del vecino y/o Representante de la Comunidad; el sector a intervenir es el sector de Membrillar.

Siendo las 08:52 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

Básicamente es eso, el sector en este caso, es el que hasta el día tenemos catastrado, sin embargo eso no es propio del contrato, porque el contrato es para toda la comuna, entonces puede salir demandas de otros lugares.

Siendo las 08:55 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el concejal Sr. José Bravo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, yo creo que ahora está un poco más claro el tema de al menos de las vueltas, de los m3 que se pretenden tirar diariamente con la contratación de estos camiones; pero sí, me gustaría que por ejemplo en ese sector, intervenir Membrillar, yo creo que debiera quedar abierto hacia los tres macro sectores de la Comuna, porque independientemente de eso, sabemos que hay que vaciar en partes y para que ustedes tengan el tema bien claro y nosotros también, que quede abierto hacia los tres macro sectores, para que estos camiones puedan intervenir caminos vecinales.

El señor Alcalde, lo que pasa es que esta programación es de un mes, de 30 días hábiles de trabajo, entonces vamos a intervenir Ignacio Quidel, José Lleuful, Tureo Llanquino, Diego Curihuil y Juan Quidel, esas cinco comunidades que son del sector Membrillar y es porque son las más lejanas.

En Maquehue tenemos un PDI de ¿cuántos kilómetros?

El señor Paolo Vivanco, Supervisor Programa Caminos, 42 kilómetros aproximadamente, PDI Nº 2 y Nº3, que son con recursos del M.O.P.

El señor Alcalde, ...en Maquehue, por eso no nos vamos a Maquehue, y en el segundo mes de trabajo nos volvemos para el sector de Huichahue y para los otros sectores, entonces con el PDI Maquehue queda intervenido, son 42 kilómetros, eso es un record para Maquehue., y después con este mismo contrato, si nosotros tenemos los recursos, porque recuerden que podía ser por dos o tres meses, comenzaríamos a intervenir otro sector, entonces con nuestros camiones vamos a elegir un sector X, con los camiones a arrendar, que son estos, elegimos ese sector por un mes, y con los PDI nos vamos a Maquehue, entonces vamos a estar interviniendo los tres macro sectores a la vez, y eso fue el compromiso con este arriendo, poder intervenir en los tres sectores.

Sobre el mecanismo de Control, que Ana María no alcanzó a estar, recuerdas que ese día dijimos cómo los controlábamos, entonces se hizo una exigencia mínima que es el piso, que son cuatro vueltas por camión, el avance promedio y todo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, solamente ver la posibilidad que al menos para el próximo Concejo nos entreguen el programa de los PDI de Maquehue, para ver qué caminos van a ser intervenidos, y que también el Municipio no intervengan esos caminos, porque para qué vamos a estar haciendo doble trabajo.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Alcalde, colegas, directores, quisiera información Alcalde respecto a los PDI de Maquehue, qué sectores conforman el trabajo que está incorporado ahí, específicamente lo consulto, porque he reiterado en Concejos respecto a Rapa Maquehue y Repocura, entonces quisiera saber si los PDI los tienen incorporados, y si no, nuevamente plantear el requerimiento que ha llegado formalmente al Concejo, a través de cartas de las Comunidades.

El señor Alcalde, ¿tenemos los lugares de Maquehue?

El señor Paolo Vivanco, Superviso del Programa de Caminos, sí Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Rapa Maquehue está?

El señor Paolo Vivanco, Superviso del Programa de Caminos, no.

El señor Alcalde, ¿Rapa Maquehue no lo íbamos a intervenir nosotros?

El señor Paolo Vivanco, Superviso del Programa de Caminos, sí, pero....a ver, los PDI está todo dentro de lo que es el Consejo Maquehue, que principalmente fueron el Loncoche Plom, Ñirrimapu y Cerro Loncoche, eso es lo que va a intervenir el PDI, es por comunidades completas, son los PDI 2 y 3 del M.O.P.....Repocura no, bueno, como ya lo habíamos conversado con el señor Administrador y el señor Alcalde, dentro de la planificación del próximo año, enero, febrero, estaríamos tomando, porque Repocura es súper grande.....claro, dado con lo que contamos, que son nuestros dos camiones, el otro año es un mes más no más.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero han esperado meses, porque las cartas que he leído en las sesiones ordinarias, no están ingresadas este mes, son de meses; por consiguiente, probablemente usted tenga la demanda de las comunidades, así que lo planteo Alcalde, si se va a trabajar en los tres macrosectores, me parece bien, que ha sido uno de los planteamientos que más de un Concejal ha hecho, le agradezco la disposición, pero también en alguna medida, si las comunidades han llegado a través de un Concejal al Concejo Municipal, ha sido porque efectivamente no han tenido respuesta y lo planteo específicamente por Repocura y Rapa Maquehue, que yo creo que he sido reiterativa en las sesiones ordinarias.

Lo segundo Alcalde, quisiera información, usted lo planteó un poquito rápido y no alcancé a registrar, nada más que de eso se trata, el Sector de Budimallín va a ser intervenido, la Comunidad Juan Quidel y ¿cuáles otras más por favor?

El señor Alcalde, Ignacio Quidel, José Lleuful, Tureo Llanquiao, Diego Curihuil y Juan Quidel.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, solamente tengo un par de consultas, agradezco la minuta que se nos entrega en materia de transporte de material, de algunas exigencias que la Municipalidad le estaría por exigir, valga la redundancia, a la empresa para que se le pueda aprobar el contrato. Tengo algunas dudas, las cuales las plantié en el Consejo anterior, primero si existe la conversación y

algún documento escrito de parte de la empresa, para que nos puedan hacer llegar en esta hora alguna fotocopia, fue lo que plantié en el Concejo anterior.

Segundo, el Vº Bº de la Dirección de Control, respecto a la exigencia que ustedes le van a hacer a la empresa contratista, en materia netamente de legalidad, si toda vez que estas exigencias no están dentro de las TTR, algunas por lo menos, no están dentro de los Términos Técnicos de Referencia, como para poder exigirle a la empresa contratista, eso sería para empezar.

Referente a la última consulta presidente, decía Budimallín, ¿eso es el sector entero de Budimallín?

El señor Alcalde, el sector de Membrillar y Membrillar chico, Budimallín.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahí hay dos comunidades que se subdividieron, Budimallín I y Budimallín II.

El señor Alcalde, nos guiamos por el sector y ¿contempla los dos sectores?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que hay un PDI que se va a asignar ¿en qué estado estará?

El señor Paolo Vivanco, Supervisor Programa Caminos, lo que pasa es que en Budimallín es el camino principal, que se llama el triángulo, ese es el que se consideró en el PDI N° 1 y cuando pregunta usted respecto de Budimallín, es solamente la comunidad José Luis Parra, porque toda la programación se hace en base, lo que comentaba la Concejala Ana María Soto, de acuerdo a las solicitudes de muchísimos años, entonces malamente hemos podido dar respuesta a todas esas solicitudes de años con tres camiones, y creo que lo conversan ustedes como Concejales igual, con el señor Alcalde, el sector de Niágara ha sido como el más abandonado históricamente, entonces en términos porcentuales la cantidad de caminos de tierra son muchísimos, si lo comparamos con Maquehue y Huichahue. Alrededor de cuatro, cinco meses atrás se tenía aproximadamente un 3% de avance en el sector de Niágara, en consecuencia que en Maquehue como Municipio habíamos intervenido ya en un más de un 20%; en Huichahue más o menos lo mismo. Más o menos cerca de lo que usted manifiesta Concejala, Repocura, se intervinieron las comunidades Abelino Torres Manqueo, Albino Torres Manqueo, varias comunidades, entonces hemos querido ser más menos equitativos, entonces en el sector de Niágara, esta vez va a ser Membrillar, con el

sector de la comunidad de José Luís Parra, y obviamente ahí se nombra cuatro o cinco comunidades que en el tema de caminos uno no puede dar datos exactos, ya que de repente se nos puede quedar un camión enterrado, que hay que conformar terraplenes, que no con 20 centímetros sino que con 40 centímetros o un metro, entonces todo va variando, entonces seguramente con este mes no vamos a alcanzar a resolver todo, estoy muy seguro de eso, lo más probable que este programa se vaya a alargar para uno o dos meses más, pero es eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a las consultas que hice, respecto al Vº Bº de Control y respecto a la legalidad del contrato en materia de exigencia.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en su momento hicimos las consultas, la exigencia que nosotros como Municipio no podemos hacer en un contrato, son exigencias que vayan en menor exigencia, valga la redundancia, a la licitación, voy a poner un ejemplo muy básico, por favor que no mal entienda, si estoy pidiendo camiones con seis ruedas, no puedo por contrato decir que vamos a contratar camiones con cinco ruedas, porque las exigencias en las bases coloca el piso, por lo tanto, ante la igualdad y la transparencia hacia otros oferentes, debemos mantener eso, y lo que se está colocando aquí no es un mayor servicio, de partida es colocar lo que debe considerar el transporte como básico, tal como lo comentamos en la reunión anterior, depende mucho de las distancias, pero revisamos los sectores que acaba de nombrar el Alcalde, que pueden ser intervenidos, nos permite las distancias promedio, que nos permite además en condiciones climáticas supuestas dadas la disponibilidad del año que estamos viviendo, que no vamos a tener mayores exigencias en cuanto al clima y que nos permiten exigir cuatro vueltas, porque la distancia, la velocidad promedio y el servicio contratado nos permite exigir esto y que en este caso el proveedor ya conversado, está disponible para hacer este movimiento.

El señor Alcalde, Cecilia, la Consulta que está haciendo el Concejal Alex Henríquez, tiene relación con los TTR versus las exigencias que le vamos a poner a la empresa que se ganó la licitación, de un arriendo de 30 días con ocho camiones, entonces lo que está diciendo Mauricio que cuando los TTR marca un piso, no le podemos pedir menos que el TTR, pero sí le podemos pedir más al firmar el contrato o ¿no?

La señora Cecilia Elgueta, Directora de Control Interno (s), quizás no más, sino que establecer una medida de control, que es el caso de los m3, pero no exigir más de lo que los TTR establecen, pero sí estipular una medida de control y en este entendido el proveedor debiera estar de acuerdo al firmar el contrato.

El señor Alcalde, o sea, firmando el contrato se puede dejar estipulado el método de control, que en este caso eran 250 m3 diario, cuatro vueltas por camión, avance promedio diario de 300 metros.

La señora Cecilia Elgueta, Directora de Control Interno (s), sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para despejar las dudas, la exigencia usted, en representación de la Unidad de Control usted las vio ¿cierto? ¿Usted vio las exigencias de esta minuta?

La señora Cecilia Elgueta, Directora de Control Interno (s), no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no las ha visto, porque lo que pasa es que estoy consultando sobre el Vº Bº de Control, respecto a estas exigencias que se las van a colocar dentro del contrato a la empresa, a objeto de que podamos suscribir el contrato, pero no estando estas exigencias dentro de las TTR, lo veo que no se ajustaría a la legalidad el contrato, si no sale de los Términos Técnicos de Referencia.

La señora Cecilia Elgueta, Directora de Control Interno (s), tampoco he visto los Términos Técnicos de Referencia, yo creo que Jurídico debiera pronunciarse respecto de un contrato.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, si se recuerda, fue una de las consultas que se hizo en la sesión anterior, en la Ordinaria, a objeto que queríamos tener el Vº Bº de la Dirección de Control en esta materia en particular, entonces da la impresión que no está ese informe o no ha sido concensuado esta minuta con la Dirección de Control.

El señor Alcalde, por lo que dice Laura, es Jurídico no es Control.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hablamos siempre de la Dirección de Control. Lo otro, todavía no me señalan si es que esta exigencia ya fueron concensuadas con empresa que supuestamente ellos pudiesen responder respecto de estas exigencias, las cuales no están dentro de las TTR, esas eran las consultas muy básicas que hacíamos como Concejales, para aprobar y darle sustento a la aprobación del contrato, gracias Presidente.

La señora Secretario Municipal, una aclaración, las bases de una licitación pública no pasan por Control, pasan por la Unidad que las elabora, la Secpla y la Dirección de Asesoría Jurídica, que es la que corresponde por Reglamento Interno de Municipio.

Segundo, en el Concejo anterior no se pidió un informe de Control, se le consultó a la Directora de Control (s), pero no se pidió un informe, porque de lo contrario lo habría solicitado y no lo tengo como petición de informe, eso es para aclarar respecto del informe de Control.....es que usted está diciendo que se pidió el Vº Bº y no se pidió, de lo contrario lo habría solicitado como informe, se le consultó a la Directora de Control (s), ella respondió, pero no se pidió el Vº Bº de las TTR ni de las Bases.....la Dirección de Control no revisa las bases de las licitaciones públicas, Control es posterior, cuando ellos pagan, sino que tendríamos que cambiar el Reglamento Interno, en el sentido de que las bases de todas las licitaciones públicas sean visadas y revisadas por Control.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa Secretario Municipal, que en base a las diversas dudas que no contenían las TTR y nosotros no teníamos claridad respecto a las exigencias que pudiesen venir para el oferente, es que estábamos solicitando al menos la visación de Control, entendemos que cuando la Administración propone hacer una reunión extraordinaria, para darnos a conocer las exigencias, entendemos que también iba a tomar parte la Dirección de Control en esta materia.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos o tres apreciaciones: dentro de los votos de confianza que uno tiene que hacer, voy a confiar en su administración Presidente, voy a aprobar este proyecto y fundamentalmente porque estamos en la temporada de hacer este tipo de trabajo, pero sí le pediría, como éstos no son trabajos que vamos a terminar ahora y el próximo año lo más probable que estemos viendo una propuesta de estas características, es que se puedan incorporar en esas bases, para aprobación del Concejo Municipal, ciertas cuestiones que me parecen básicas y que en éstas no estaban, que ahora se anexaron, que evidentemente Secretaria van a ser parte integrante del Acta, que es la cantidad de m3, pero existe claridad que aquí lo que se va a alcanzar a cubrir en tema de reparación de caminos, son casi 13 km., no alcanzas a hacer más, ustedes me dicen que van a colocar 250 m3 diario, por 30, te da 7.500 y si le doy un espesor de 0,20 y como promedio el camino es de 3 metros, me da por cada kilómetro, voy a invertir 600 m3 de material sin compactación. Ahora, por qué necesito esto, porque uno tiene que tener claridad, o sea, en las bases tiene que estar indicado dónde voy a tirar el material, y ese es un trabajo de monografía, que toda la gente que trabaja en términos viales, lo sabe hacer.

Segundo, tengo que tener claridad cuántos kilómetros voy a reparar, voy a hacer de 0, que voy a cambiar de estándar, de tierra a ripio y cuántos kilómetros voy a hacer de "bacheo", porque aquí estoy considerando estos casi 13 Km. en 0,20, pensando que hay que hacer todo de nuevo, probablemente sea un poco más, pero ese poco más no tengo los datos como para poderlo calcular. Entonces eso por favor Alcalde, que me parece condiciones básicas, para el próximo contrato debiera estar incorporado, porque es la forma que tiene este Concejo para fiscalizar este proyecto en particular.

El señor Alcalde, un comentario respecto a lo que dice Sergio, que le encuentro toda la razón, 1 km. de PDI vale M\$16.000, esta modificación no da 13 y eso es lo que alego cuando voy a hablar al M.O.P., que por qué no les entregan los recursos a los Municipios, lo he solicitado todo este año, que nos entreguen los recursos del PDI, con esos recursos podríamos hacer muchos más kilómetros, imagínense que con las especificaciones técnicas que no pueden ser las mejores, pero son las que se necesitan urgente en los campos, con M\$30.000 estamos diciendo que vamos a hacer 13 Km., entonces esa es la diferencia y esto justifica que tengamos un Departamento de Caminos y por eso que para el próximo año aumentamos los recursos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también me interesa que este trabajo se haga en este tiempo que es esencial para que se arreglen los caminos, pero sí también considerar en los caminos que se van a arreglar el cambio o en los sectores donde se va a colocar alcantarillado, porque de lo contrario, si se arregla el camino y no se coloca alcantarillado vamos a tener problemas nuevamente con los vecinos, que se les inundó sus predios y que no pueden pasar, así que lo único que le voy a pedir, es que donde se tenga que colocar alcantarillado por favor se coloque.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, también considera que este tema hay que aprobarlo, es necesario para la Comuna, pero sigo echando de menos Presidente antecedentes que hemos pedido varias veces y lo hago presente nuevamente en acta, que nos cuenten qué se está haciendo en camino específicamente, usted se comprometió a hacer una exposición respecto del tema, desconozco si esa exposición se hizo, a lo mejor la Secretario Municipal nos pueda ayudar en eso, entiendo que no se ha realizado esa exposición, ha sido insistentemente pedida por este Concejo.

Lo otro Presidente, me llama la atención las condiciones que se estipulan ahora, me parece que esto debió haber sido establecido expresamente en los Términos Técnicos de Referencia o las Bases Técnicas del contrato, no me parece conveniente que en este momento, en esta etapa del proceso, se tengan que colocar condiciones que son mínimas para poder cumplir con el contrato, me parece que eso es parte de lo que debió haber establecido al momento de licitar esto,

hay que tener cuidado con eso Presidente, porque cuando se habla de bases de licitaciones públicas, hay que tener cuidado de las condiciones y con la igualdad también de los oferentes respecto de esta materia.

Presidente estoy de acuerdo, lo que sí y me gustaría que quedara como condición de este acuerdo, expresamente la especificación de los sectores a intervenir, específicamente de acuerdo a lo señalado por usted, no alcancé a tomar nota de todos los sectores, pero que quede expresamente cuáles son los sectores a intervenir.

El señor Alcalde, ¿te los dicto de nuevo?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro Presidente, un cronograma de trabajo, me parece que eso es fundamental, que tengamos claridad de cómo se va a trabajar por lo menos en forma estimativa, sé que pueden cambiar los tiempos, pero por lo menos un trabajo a realizar para que todos podamos tener información respecto de esta materia, que todos de una u otra manera somos consultado siempre por los vecinos, entonces en esto le pido que seamos transparente con la entrega de información a todos los Concejales, porque éstos son recursos públicos, son recursos de todos los padrelascasinos y todos en igualdad de condiciones, necesitamos tener información clara respecto de esto; pido eso, un cronograma claro de este trabajo y lo otro señalar expresamente cuáles son los sectores a intervenir, que quede como condición de este acuerdo, y reitero y dejo constancia en acta, que me preocupa que a estas alturas del proceso se establezcan condiciones mínimas que debieron ser establecidas mucho antes, en el proceso de licitación.

El señor Alcalde, por eso hicimos este Concejo Extraordinario: las Comunidades son Ignacio Quidel, José Lleuful, Tureo Llanquiao, Diego Curihuil y Juan Quidel Tralcal, Membrillar y Membrillar Chico.

Ahora, el informe que dices Raúl, también lo he pedido, pero lamentablemente la gente de caminos ha tenido uno u otro inconveniente y no lo han podido realizar eso que queremos hacer nosotros, la exposición de cuántos kilómetros y todo, así que les voy a volver a reiterar ahora que lo traten de hacer.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero compartir el hecho de que es relevante establecer un sistema de control y agradecer la disposición de la Administración porque fue planteado por estos Concejales en la sesión ordinaria anterior y es por eso que lo estamos viendo, con toda la disposición hoy día, en esta sesión extraordinaria.

Compartir también Alcalde, que me inquieta el hecho de cómo establecer la legalidad, en cuanto a adjuntar o anexar estas exigencias que me parecen absolutamente lógicas y solicitadas por nosotros, en estos términos de referencia técnicos, que ya están establecido, entonces con la disposición de querer aprobar esta propuesta, quisiera ahora un informe.....(cambio lado cassette).... que creo que a todos nos parece atingente, pero que no está establecido en los Términos Técnicos de Referencia originales.

Lo último Alcalde, no me quedó claro, respecto a la solicitud que he realizado del Sector de Repocura y Rapa Maquehue, no sé si va a haber atención para el sector, y en Repocura, de acuerdo a lo mencionado por don Paolo, hablo de la Comunidad Juan Lefiman y de la Comunidad Marcial Neculman, que no fue mencionada por usted don Paolo, entonces por eso es que quisiera que usted me comentara Alcalde, porque efectivamente esto fue solicitado durante el año 2010, incluso ahí hubo un requerimiento de la Comunidad, porque había un tema de salud, que fue resuelto en su oportunidad, pero lo de caminos todavía está pendiente, entonces también quisiera claridad respecto de eso. Entonces, respuesta respecto a la legalidad de lo que vamos a aprobar hoy día desde la Unidad Jurídica y respuesta de la Administración en relación a la atención de estos sectores que se han mencionado.

El señor Alcalde, te voy a dar la respuesta de la Administración primero y es lo mismo que he dicho en todos los Concejos Ana María, es imposible cumplir con todas las solicitudes juntas, está hablando de unas que son del 2010, yo tengo unas que son de 1995, cuando éramos Temuco, cuando recién estábamos haciendo Comuna; en Niágara hay caminos que en 20 años nunca los intervinieron, entonces hay que tener paciencia; lo mismo que te exigen a ti cuando vas a reuniones, lo mismo me lo exigen a mí y me lo enrostran más que a ustedes, porque se supone que el Departamento de Caminos lo creamos nosotros, en esta administración, entonces nos dicen; bueno cuándo van a venir para acá, es imposible, entonces, por eso aumentamos los recursos del Depto. de Caminos, por eso ahora estamos haciendo esfuerzo con los saldos finales de este año para arrendar más camiones, porque así como estamos, con tres camiones, es imposible que puedas cumplir con todas las expectativas.

Ahora, cuando piden cronogramas, la última vez que pedí un cronograma para mí, que pedí un avance todos los lunes, se echa a perder un camión, que la pana había que arreglarla, yo creo que fuimos los únicos que seguimos trabajando en caminos en invierno, porque las necesidades son tan grandes, las solicitudes son tan extensas, que no paramos, caminos se hace desde septiembre más o menos hasta mayo, nosotros trabajamos todo el invierno, entonces es imposible, no podemos hacer más, y así como se lo digo a ustedes, se lo digo a la gente cuando voy a reuniones, es una lata porque la gente cree que no queremos llegar ahí, y sí queremos llegar a todas partes, pero es imposible, mientras no tengamos

más recursos, más materias y más gente trabajando en caminos, no vamos a poder, por eso este esfuerzo de ocho camiones, nos va a permitir intervenir cinco comunidades y eso es mucho.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, en términos generales, todo aquello que no esté considerado en las TTR y que no signifique una contradicción con las mismas, puede ser incluido en los contratos, no hay una prohibición legal en ese sentido, al contrario, y si éstas a su vez, son ratificadas bajo la suscripción de firma del contratista, se entiende que forman parte de las obligaciones que el contratista adquiere con la Municipalidad.

Es importante señalar que todas estas bases son generadas en virtud de las TTR que se elaboran desde la Unidad Técnica que solicita la contratación y pasan por un proceso de revisión que no incluye a Control, solamente incluye a la Secpla, que es la que las elabora; a la Unidad Jurídica, que es la que revisa que a lo menos cumpla con los planteamientos generales y con lo que establece el Reglamento N° 26, sobre compras municipales; y también pasa por la visación de Secretaría Municipal.

Ante eso y no teniendo contradicción el contrato, respecto de esa documentación, cualquier estipulación en ese documento, se entiende parte integrante de las obligaciones que el contratista adquiere para con la Municipalidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo voy a aprobar, tengo mis dudas de legalidad, pero voy a actuar simplemente como Concejal, como Concejo no somos control de legalidad, para que adopte las medidas correspondientes Alcalde, me parece que esto temas debieron ser analizados en su momento, me llama la atención cómo se licitó, con el nivel de ambigüedad de las condiciones técnicas que se licitó este servicio, confío y tengo esperanza que así sea, que el contratista va a asumir esas nuevas condiciones, que son distintas a las que fueron señaladas por el Municipio al momento de licitar y que esto tampoco va a significar un aumento en el valor del servicio, en eso también quiero dejar constancia que no espero que durante el plazo de contrato, se genere un aumento de contrato, el cual venga a suplir esta deficiencia que se tuvo al momento de elaborar los Términos Técnicos de Referencia. Lo voy a aprobar Presidente, pensando exclusivamente en las comunidades beneficiarias.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?.....no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato "Contratación Servicio de Transporte Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas", con la Empresa Constructora Santa Bárbara Ltda., Rut: 76.931.070-3, por un monto de M\$36.000, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato "Contratación Servicio de Transporte Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas", con la Empresa Constructora Santa Bárbara Ltda., Rut: 76.931.070-3, por un monto de M\$36.000, impuestos incluidos.

3. BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El señor Alcalde, señala que el punto 3. Bases Concurso Público Dirección de Control Interno, sigue en comisión.

Se levanta la sesión a las 09:28 horas.